Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

"2011-Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"

DISPOSICIÓN Nº 1459

BUENOS AIRES, 22 FEB 2011

VISTO el Expediente Nº.1-0047-0000-02017-11-7 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica;

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación y la designación de la nueva Directora Técnica y la designación de la Co-Directora Técnica del Establecimiento BIOGEN IDEC ARGENTINA S.R.L.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º- Limítese la inscripción a la Farmacéutica Señora GISELA CAROLINA AGUILAR, Matrícula Nacional Nro. 15865, como Directora Técnica del Establecimiento

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº 1459

BIOGEN IDEC ARGENTINA S.R.L., con domicilio en la calle Avenida Castañares Nro.3222, Provincia de Buenos Aires, a partir del 02 de Febrero de 2011.

ARTICULO 2º- Inscríbase a la Farmacéutica Señora GISELA CAROLINA AGUILAR, Matrícula Nacional Nro. 15865, como Co-Directora Técnica del Establecimiento S.A., con domicilio mencionado en el artículo precedente, a partir del 02 de Febrero de 2011.

ARTICULO 3º.- Inscríbase a la Farmacéutica Señora MARIA NATALIA RIESCO MURUA, Matrícula Nacional Nro.14744, como Directora Técnica del Establecimiento BIOGEN IDEC ARGENTINA S.R.L., con domicilio mencionado en el artículo 1º., a partir del 02 de Febrero de 2011.

ARTICULO 4º.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese

PERMANENTE

Dr. OTTO A. ORSINGHER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.

EXPEDIENTE Nº1-0047-0000-02017-11-7

DISPOSICION Nº: 1459

hf